492

INFORME No.27

CONTRATO:	**461**	**DEL AÑO:**	**2024**
CONTRATISTA:	**COMPANY MEDIQBOY OC S.A S**	**C.C. / C.E. /NIT No.:**	**901.035.884-3**
OBJETO:	**SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS (DISPOSITIVOS MÉDICOS) PARA EL TRATAMIENTO DE LAS DIVERSAS PATOLOGÍAS PARA LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.**		
PERIODO DEL INFORME:	**AGOSTO**		

EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	VALOR FACTURADO	FECHA DE LA FACTURA	SALDO	FACTURA
$ 182 555 933,00	$ 1 289 055,00	05 de junio de 2024	$ 181 266 878,00	41094
	$ 928 774,00	06 de junio de 2024	$ 180 338 104,00	41141
	$ 11 589 770,00	06 de junio de 2024	$ 168 748 334,00	41142
	$ 25 588 367,00	06 de junio de 2024	$ 143 159 967,00	41159
	$ 628 320,00	06 de junio de 2024	$ 142 531 647,00	41164
	$ 9 707 333,00	06 de junio de 2024	$ 132 824 314,00	41162
	$ 2 349 150,00	18 de junio de 2024	$ 130 475 164,00	41512
	$ 2 689 592,00	12 de junio de 2024	$ 127 785 572,00	41321
	$ 16 125 094,00	18 de junio de 2024	$ 111 660 478,00	41534 NC- NY3684
	$ 285 287,00	21 de junio de 2024	$ 111 375 191,00	41664
	$ 5 303 075,00	02 de julio de 2024	$ 106 072 116,00	42060
	$ 25 335 321,00	02 de julio de 2024	$ 80 736 795,00	42066
	$ 982 345,00	02 de julio de 2024	$ 79 754 450,00	42067
	$ 2 846 388,00	03 de julio de 2024	$ 76 908 062,00	42100
	$ 5 563 296,00	05 de julio de 2024	$ 71 344 766,00	42186
	$ 5 472 457,00	09 de julio de 2024	$ 65 872 309,00	42294
	$ 8 017 056,00	10 de julio de 2024	$ 57 855 253,00	42354
	$ 2 298 822,00	15 de julio de 2024	$ 55 556 431,00	42472
	$ 269 790,00	15 de julio de 2024	$ 55 286 641,00	42507
	$ 4 497 760,00	16 de julio de 2024	$ 50 788 881,00	42533
	$ 651 600,00	17 de julio de 2024	$ 50 137 281,00	42574
	$ 972 930,00	19 de julio de 2024	$ 49 164 351,00	42675
	$ 2 083 752,00	24 de julio de 2024	$ 47 080 599,00	42799
	$ 11 564 651,00	01 de agosto de 2024	$ 35 515 948,00	43003
	$ 7 922 036,00	06 de agosto de 2024	$ 27 593 912,00	43175
	$ 2 859 146,00	22 de agosto de 2024	$ 24 734 766,00	43647
$ 91 277 966,00	$	ADICION PRESUPUESTAL	$ 116 012 732,00	-
	$ 561 278,00	21 de agosto de 2024	$ 115 451 454,00	43560

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

COMPONENTE TÉCNICO

El contratista dio cumplimiento a las obligaciones pactadas de acuerdo la verificación de ejecución de las actividades

ITEM	ACTIVIDADES PACTADAS *	ACTIVIDADES Y/O PRODUCTOS ALCANZADOS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES	VERIFICACIÓN EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES (CUMPLE)				FUENTE DE VERIFICACIÓN
			T (1)	P (2)	N (3)	NA (4)	
1	Suministrar los siguientes ítems, cumpliendo con las especificaciones tecnicas, las cantidades solicitadas por el area tecnica y dentro del término indicado por esta ACEITE MINERAL 3750 CC ADAPTADOR PARA VALVULA ANTI-REFLUJO AGUJA ASPIRADO DE MEDULA OSEA 11 GA X 10 CM ADULTO AGUJA ASPIRADO DE MEDULA OSEA 15GA X 9 A 70 MM AJUSTABLE PED AGUJA CHIBA PARA BIOPSIA 18 X 15 CM AGUJA COAXIAL AGUJA HIPODERMICA 22 X 1 DESECHABLE AGUJA PARA ESCLEROTERAPIA 23GA X 240 CM AGUJA SEMIAUTOMATICA 14G X 100 MM PARA BIOPSIA AGUJA SEMIAUTOMATICA 14G X 150 MM O 160 MM PARA BIOPSIA AGUJA SEMIAUTOMATICA 16G X 100 MM PARA BIOPSIA AGUJA SEMIAUTOMATICA 16G X 150 MM O 160 MM PARA BIOPSIA AGUJA SEMIAUTOMATICA 18G X 100 MM PARA BIOPSIA AGUJA SEMIAUTOMATICA 18G X 150 MM O 160 MM PARA BIOPSIA AMINOACIDOS ESENCIALES 500 ML FRASCO SIN ELECT INY ADULTO	El contratista suministro de manera oportuna los insumos relacionados en la factura	x				Ingreso al inventario de Farmacia 100479 Factura 43560 .

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVES DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

	APOSITO DE ESPUMA CON HYDROFIBER NO TEJIDA CON ADHESIVO DE SILICONA TRILAMINADO 25X30 CM							
	APÓSITO DE ESPUMA DELGADO CON ADHESIVO DE SILICONA 15X15 CM							
	APOSITO DE HERIDA5 10CM X 10CM							
	ARNÉS CON DOS CLIPS PARA MASCARA FULL FACE							
	ASA EN SILICONA MAXI PARA OCLUSION DE VASO5 E IDENTIFICACION DE NERVIOS AZUL							
	ASA EN SILICONA MAXI PARA OCLUSION DE VASOS E IDENTIFICACION DE NERVIOS ROJO							
	ASA EN SILICONA MINI PARA OCLUSION DE VASOS E IDENTIFICACION DE NERVIOS AZUL							
	ASA EN SILICONA MINI PARA OCLUSION DE VASOS E IDENTIFICACION DE NERVIOS ROJO							
	BAJALENGUAS EN MADERA PAQUETE X 20							
	BARRERA DE OSTOMIA CONVEXA 57 MM							
	BARRERA PROCTECTORA CUTANEA NO IRRITANTE X 50 ML							
	BOLSA COLECTORA MANEJO DE INCONTINENCIA FECAL- FLEXISEAL							
	BOLSA TRAVAD 1500 UNIDAD							
	CABLE REUSABLE PARA ELECTROBISTURI							
	CANULA NASOFARINGEA BLANDA 12 FR							
	CANULA NASOFARINGEA BLANDA 16 FR							
	CANULA NASOFARINGEA BLANDA 20 FR							
	CANULA NASOFARINGEA BLANDA 24 FR							
	CANULA NASOFARINGEA BLANDA 28 FR							
	CANULA NASOFARINGEA BLANDA 32 FR							

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

	CANULA SUCCION EN ACERO INOXIDABLE YANKAWEER							
	CATETER ARTERIAL RADIAL 20 GA							
	CATÉTER DE UN LUMEN PARA EMBOLECTOMIA 60 CM FOGARTY 2 FR							
	CATÉTER DE UN LUMEN PARA EMBOLECTOMIA 80 CM FOGARTY 4FR							
	CATÉTER DE UN LUMEN PARA EMBOLECTOMIA 80 CM FOGARTY 6 FR							
	CATETER PERITONEAL NEONATAL PARA DIALISIS RECTO DE 31 CM-10 5FR							
	CHUPA PARA ELECTROCARDIOGRAFO UNIDAD							
	CLORO ORGANICO FRASCO X 150 TABLETAS							
	CUELLO FILADELFIA PEDIATRICO UNIDAD							
	DRENAJE PLEURAL CON TROCAR 12 x 15 PEDIATRICO							
	DRENAJE PLEURAL CON TROCAR 14x 15 PEDIATRICO							
	DRENAJE PLEURAL CON TROCAR 8 x 10 PEDIATRICO							
	DRENAJE PLEURAL CON TROCAR 8 x 8 PEDIATRICO							
	ELECTRODO PUNTA FINA REF E1452							
	ESPARADRAPO PELICULA TRANASPARENTE ROLLO 15 CM X 10 M							
	FONENDOSCOPIO NEONATAL							
	FONENDOSCOPIOS ADUL UNIDAD							
	GUANTE LARGO PARA PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS PROFUNDOS PARES							
	JERINGA 10 CC CON AGUJA 21 X 1 1/2 TRES PARTES							
	JERINGA 2 CC CON AGUJA 21G 1 1/2 TRES PARTES							
	JERINGA 50 CC CON AGUJA 21 X I 1/2 TRES PARTES							
	JERINGA PARA INSULINA 0 3 ML 31GA X 6 MM (30 UI)							

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

	KIT MASCARA VENTURI ADULTO (MASCARA + MANGUERA + ACCESORIOS)							
	KIT MASCARA VENTURI PEDIATRICA (MASCARA MANGUERA ACCES)							
	KIT MICRONEBULIZADOR ADULTO (MASCARA MANGUERA MICRONEB)							
	LINEA DE TRANSFERENCIA PARA DESCONECCION							
	MINICAPS UNIDAD							
	NEBULIZADOR ALTO FLUJO CON VENTURI							
	PAPEL PARA ELECTROCARDIOGRAFO DANATECH SE TIPO ROLLO 80 MM DE ANCHO							
	PAPEL SONY 110 ROLLO (ULTRASONIDO)							
	PARCHES TRANSCUTANEO DESECHABLE PARA DESFIBRILADOR - MANDRAY BENEHAERTH D3							
	PRESERVATIVO UNIDAD							
	RESERVORIO 100CC BULB SUCTION							
	SET DE FISTULA MIDI 156 A 228 MM UNIDAD							
	SET DE FISTULA MINI 104 A 159 MM UNIDAD							
	SIERRA DE GIGLI 6 HILOS X 50 CM							
	SODA CAUSTICA PARA MAQUINA DE ANESTESIA CANECA							
	SONDA NASOGASTRICA ESTERIL 18 DESECHABLE RADIOPACO							
	SONDA NELATON ESTERIL 10 X 40CM DESECHABLE							
	T DE COBRE DORADA UNIDAD							
	TINTURA DE BENJUI FRASCO X 30 ML							
	TORNIQUETE AUTO-ADHESIVO EN VELCRO ADULTO							
	TRANSDUCTOR DE PRESION DESECHABLE CONECCION TIPO IUTA							
	VALVULA ANTI-REFLUJO SIMPLE PARA DRENAJE PLEURAL CON TROCAR							

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAO

	VENDA ALGODON 3 X 5 UNIDAD VENDA ALGODON 4 X 5 UNIDAD VENDA ALGODON 5 X 5 UNIDAD VENDA ELASTICA 3 X 5 UNIDAD VENDA ELASTICA 5 X 5 UNIDAD						
2	El contratista deberá asegurar las condiciones de seguridad conservación del producto durante la cadena de distribución (transporte) a la ESE Hospital Universitario San Rafael De Tunja	El contratista durante la ejecución del contrato ha garantizado las condiciones de seguridad y conservación de los productos solicitados durante la cadena de distribucion (transporte) a la ESE Hospital Universitario San Rafael De Tunja	x				Entrega a satisfaccion de cada uno de los insumos solicitados segun acta de recepcion tecnica que reposa en el servicio farmaceutico
3	El contratista se obliga a garantizar la calidad de los insumos suministrado Los empaques de los dispositivos medicos deben ser originales de fabrica, con las etiquetas o rotulos íntegros, perfectamente legibles y con instrucciones de uso y manejo en idioma español Lo anterior es requisito para la entrega del producto y recepcion a satisfacción de todos y cada uno de los insumos	El contratista ha cumplido a cabalidad con esta actividad	x				Entrega a satisfaccion de cada uno de los insumos solicitados según acta de recepción técnica que reposa en el servicio farmacéutico
4	El contratista debera suministrar los insumos con fecha de vencimiento igual o superior a 18 meses, a la fecha de entrega Siempre y cuando las caracteristicas tecnicas del mismo lo permitan En caso de que el contratista envie insumos con fechas inferiores a lo estipulado, es su deber informar al servicio farmacéutico de la E S E para su aceptación y enviar carta de compromiso para el cambio de los insumos en dado el caso que no alcance a rotar dichas existencias, de no informar y enviar la carta el proveedor asumira el cambio de dichos insumos	El contratista suministro los insumos con fecha de vencimiento superior a los 18 meses de la fecha de entrega	x				Entrega a satisfaccion de cada uno de los insumos solicitados según acta de recepción técnica que reposa en el servicio farmaceutico
5	Al Entregar los Insumos El contratista o empresa transportadora del contratista debe permitir que el	El contratista ha garantizado durante el desarrollo del contrato	x				Entrega a satisfacción de cada uno de los insumos solicitados

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

	personal de Bodega de Farmacia realice el proceso de recepción técnico-administrativa de insumos, o aceptar los cambios o devolución de los errores encontrados en dicho proceso Toda solicitud debe ser entregada en el servicio farmaceutico de la E S E Hospital Universitario San Rafael Tunja, ubicado en la carrera 11 No 27 -27 primer piso	la realizacion el proceso de recepción técnico administrativa de los insumos y acepto los cambios y devoluciones de los errores encontrados					segun acta de recepción tecnica que reposa en el servicio farmacéutico
6	Documentos de Entrega Una vez adjudicados los insumos, el contratista deberá presentar factura la cual debe contener además de los requisitos de ley, número del contrato adjudicado, número de lote, CUM, fecha de vencimiento, laboratorio fabricante y/o comercializador, nombre del dispositivo medico, presentacion, concentracion, cantidad facturada	El contratista con cada uno de los insumos suministrados presento la respectiva factura	x				Factura adjunta en el informe de supervisión
7	Trámite de la Factura El contratista deberá adjuntar el pago de seguridad social y parafiscales y/o certificacion de los pagos de los mismos firmado por el revisor fiscal o representante legal de la empresa, los cuales deben ser acordes a la fecha de la factura	El contratista adjunto certificación correspondiente al pago de seguridad social y parafiscales firmado por el revisor fiscal de la empresa	x				Certificados anexos en el informe de supervision No 27
8	Politica de Devolucion El contratista debera aceptar la devolucion o cambio de los insumos próximos a vencer siempre y cuando se les informe con tres (03) meses de antelacion a su vencimiento	No se presentó novedad para esta actividad				X	N/A
9	El contratista deberá hacerse responsable de la recogida de mercancias que se alleguen con errores logísticos a la Institución	No se presentó novedad para esta actividad				X	N/A
10	El contratista debera ser responsable de la recolección de los insumos vencidos para disposicion final	No se presentó novedad para esta actividad				X	N/A
11	Tiempo de entrega insumos prioridad normal El proveedor se comprometera en entregar los insumos en cinco (05) días calendario una vez sean solicitados	Los insumos solicitados fueron entregados de forma oportuna por parte del proveedor	x				Solicitudes de pedido realizadas por el area de farmacia y recepcion de los insumos junto con las facturas

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

12	Tiempo De Entrega Insumos En Prioridad Emergencia El proveedor se comprometera en entregar los insumos en tres (03) días calendario una vez sean solicitados	No se presento novedad para esta actividad				X	N/A
13	El contratista acepta y autoriza con la sola presentación de la propuesta, que en caso de que uno o varios de los insumos disminuyan su rotacion, el hospital puede en cualquier momento modificar o dar por terminado unilateralmente el contrato suscrito durante la vigencia, asi mismo en casos de incumplimiento en entregas el Hospital podrá retornar el presupuesto asignado para el o los insumos pendientes y eliminarlos del contrato de manera unilateral En el evento de baja rotacion de un producto podrá solicitarse otros productos objeto del mismo contrato, siempre y cuando no se desborde el valor total del contrato y el insumo se solicite de acuerdo al valor inicialmente ofertado	No se presento novedad para esta actividad				X	N/A
14	En Caso de Existir Reportes de Farmacovigilancia o Tecnovigilancia durante la ejecucion del contrato y posterior, relacionados con los medicamentos y/o insumos medicos, el contratista adjudicado se verá obligado a recibir los productos despachados, a acompañar la investigacion por parte del Comite de Farmacia y Terapeutica y/o el Comité de Seguridad del paciente y si se concluye fallas del producto, el hospital esta facultado para retirarlos del contrato, asi mismo el contratista está en obligacion de realizar el cambio de los productos sin ningun costo adicional para el Hospital El contratista deberá dar respuesta en un término de 10 días hábiles, a los reportes enviados por los programas Farmacovigilancia o Tecnovigilancia de la institución	No se presentó novedad para esta actividad				X	N/A

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

15	El contratista deberá efectuar la entrega de la totalidad de los insumos según solicitud, la cual se realizara mediante correo electrónico, en los tiempos estipulados De no cumplir con las entregas se acogerá a las debidas sanciones de ley	EL contratista realizo de manera oportuna la entrega de cada uno de los insumos solicitados	x				Facturas adjuntas al informe de supervisión
16	El contratista garantiza la disponibilidad de un stock del 20% de los insumos que le sea contratado, para asegurar la entrega oportuna	El contratista ha garantizado el despacho de los insumos contratados.	x				Facturas adjuntas al informe de supervision
17	El contratista se comprometera en efectuar la entrega de la totalidad de insumos según solicitud, la cual se realizará mediante correo electrónico, en los tiempos estipulados De no cumplir con las entregas se acogerá a las debidas sanciones de ley	El contratista ha garantizado el despacho de los insumos contratados	x				Facturas adjuntas al informe de supervisión
18	El contratista debera garantizar y mantener los precios ofertados hasta el final de la ejecución del contrato	El contratista ha cumplido con esta actividad a cabalidad	x				Facturas adjuntas al informe de supervisión

(1) Se cumplió en su totalidad la actividad definida
(2) Se cumplió parcialmente la actividad definida y permite su cumplimiento total en los siguientes reportes
(3) Fue requerida la actividad, pero no se evidenció su realización en el periodo
(4) No fue requerida para el periodo, luego no aplica reporte

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO No 461 DE 2024

HACE CONSTAR:

Que, **COMPANY MEDIQBOY OC S.A.S**, presento los documentos requeridos dentro DEL PROCESO OBJETO DEL CONTRATO (**SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS (DISPOSITIVOS MÉDICOS) PARA EL TRATAMIENTO DE LAS DIVERSAS PATOLOGÍAS PARA LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA**), durante el mes de agosto del año 2024

PERSONA NATURAL			PERSONA JURÍDICA		
DOCUMENTO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**DOCUMENTO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
PAGO INTEGRAL DE SEGURIDAO SOCIAL			FACTURA	x	
CUENTA DE COBRO			CERTIFICACION DE AREA TECNICA	x	
INFORME DE ACTIVIDADES			CERTIFICACIÓN DE REVISOR FISCAL Y/O REPRESENTANTE LEGAL SOBRE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	x	
			INFORME DE ACTIVIDADES	N/A	

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEOAO DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DAOA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Las actividades reportadas en el informe presentado por el contratista corresponden a las actividades contratadas y se ejecutaron a cabalidad
En consecuencia, el valor a pagar al contratista es de **QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS. ($ 561.278,00) M/CTE.** .

Se deja constancia que lo anterior no exime de futuros requerimientos por responsabilidad del orden legal, fiscales, penales etc derivados de actuaciones en este contrato.

En constancia, se firma para efectos de pago

ADRIANA XIMENA GALINDO SANDOVAL
Supervisor del Contrato

DIANA ROCÍO MARTÍNEZ GARCIA
Directora Técnica Servicio Farmacéutico

Revisó: ALIS ESTEFANY RODRIGUEZ CONTRERAS
Tecnologa Lider del Servicio Farmacéutico

C C Carpeta del contrato
Elaboró Martha Elisa Zanguña Ochoa- Regente de Farmacia

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

LA DIRECTORA TECNICA DEL SERVICIO FARMACÉUTICO DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA

CERTIFICA:

Que la empresa **COMPANY MEDIQBOY OC S.A.S.** con NIT **901.035.884-3**

Suministró **SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS (DISPOSITIVOS MÉDICOS) PARA EL TRATAMIENTO DE LAS DIVERSAS PATOLOGÍAS PARA LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.**

Segun Contrato No. **461** de 2024 Factura (s) No **43560**

por un valor de **QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS ($ 561.278,00) M/CTE.** cumpliendo las especificaciones técnicas ofertadas y contratadas para tal fin con corte a la fecha actual

Se deja constancia que lo anterior no exime de futuros requerimientos por responsabilidad del orden médico legal, fiscales, penales etc derivados de actuaciones en este contrato

En constancia, se firma para efectos de pago

La presente solicitud se expide a solicitud del interesado, el 29 de agosto de 2024

DIANA ROCÍO MARTÍNEZ GARCIA
Directora Técnica Servicio Farmacéutico

Revisó: ALIS ESTEFANY RODRIGUEZ CONTRERAS
Tecnóloga Líder del Servicio Farmaceutico

Elaboró Martha Elisa Zanguña Ochoa- Regente de Farmacia

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVES DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

SERVICIO FARMACEUTICO

E S E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA

CT 461

COMPROBANTE DE INGRESO

EA - ENTRADAS Numero 0100479

Señores	COMPANY MEDIQBOY OC SAS	Nro Doc/Factura	FE-43560	Fecha Factura	2024/08/21
NIT C C	901035881 Señor (a) COMPANY MEDIQBOY OC SAS	Fecha	2024/08/21		
Servicio	AP01 BODEGA GENERAL FARMACIA	Concepto	033 - INGRESOS PARCIALES		
		Moneda	PESO COLOMBIANO	TRM	00

** DETALLE DE ARTICULOS **

CODIGO GRU	NOMBRE GENERICO	UN	FI #-DOC	CANTIDAD	VALOR/UNI	IVA	VALOR NETO
DMCP02 3SG	AGUJA SEMIAUTOMATICA 16G X 100 MM PARA BIOPSIA	UN		5 00	70 665 78	67 132	420 461
DMCP025 3SG	AGUJA SEMIAUTOMATICA 18G X 100 MM PARA BIOPSIA	UN		1 00	70 666 50	13 427	84 094
DMCP52 3SG	BARRERA PROTECTORA CUTANEA NO IRRIANTE X 50 ML	UN		1 00	47 666 49	9 057	56 723
						89 616	561 278

** DETALLE DE CUENTAS **

CUENTA	APLICA	CONTAB	NOMBRE	DEBITOS	CREDITOS	BASE
51140401	Internacional	Internacional	MATERIAL MEDICO QUIRURGICO	561 278	0	0
24010101	Ambas	Internacional	PROVEEDORES	0	543 119	0
24362501	Ambas	Internacional	RETE/IVA RESPONSABLES DE IVA	0	13 442	89 616
24362704	Ambas	Internacional	DEMAS ACTIVIDADES COMERCIALES	0	4 717	171 662
			TOTAL INTERNACIONAL	561 278	561,278	
			TOTAL LOCAL	0	0	

DETALLE RECEPCIÓN DE MERCANCIA

ITEM	CODIGO	NOMBRE COMERCIAL	CANTIDAD	LOTE	FECHA VENCIM	IUM	REGISTRO INVIMA	TEMP
1	DMCP023	AGUJA SEMIAUTOMATICA 16G X 100 MM PARA BIOPSIA	5 00	0452191223	2028/12/19 0000000 02		2008DM-0002024	
2	DMCP025	AGUJA SEMIAUTOMATICA 18G X 100 MM PARA BIOPSIA	1 00	0472160124	2029/01/16 0000000-02		2008DM-0002024	
3	DMCP521	BARRERA PROCTECTORA CUTANEA NO IRRIANTE X 50 ML	1 00	9225417	2028/08/01 0000000-02		2014DM-0011448	

COORD SERVICIO FARMACEUTICO

Fecha 2024/08/21 Hora 16 54 01 Usuario silviaer Terminal *

Periodo 2024/08 - civmov 8 0 27

COMPANY MEDIQBOY OC S A S
NIT 901 035.884-3

MEDIQBOY

icontec ISO 9001 CER890592 | icontec ISO 13485 DM 2000678 | IQNET

Invima CCAA

Facturacion Electronica Autoriza del FE-39542 al 60000
Resol DIAN No 18764069095677
del 16/04/2024 al 16/04/2025
Responsables de Iva

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
No.: FE-43560

señores **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARID SAN RAFAEL DE TUNJA**
Sucursal **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA**
Nit 891800231-0
Direccion CARRERA 11 NO 27 - 27 Tel1 7401233 Tel2 Ciudad TUNJA - BOYACA

Fecha **21-08-2024 08 30**
Vence **19-11-2024**
Vendedor NIDIA
Plazo Dias 9D

Transportadora **MEDIQBOY PEQUENO** **TDX** **848**
No Guia **104168**
Cajas 1 Neveras 0 Sobres 0

Cod Factor	Descripcion	Contiene	Marca	Unidad	Cant	Dto	Vlr Unit	Total	Iva	Cruce

Total No Items 3
Observaciones
PE 119413 ok
PE 119412 ok
PE 119276 ok

Con Cargo al Contrato CONTRATO -MQ 461-2024

Bienes Exentos - Decreto 417 del 17 de Marzo de 2020

Resolucion	**0**
NO Resolucion	**471 662**
Sub-Total	**471 662**
IVA	**89 616**
Subtotal	**561 278**
Total a Pagar	**561.278**

Con la firma puesta por el comprador o por un tercero en representacion de el, certifica que los bienes aqui descritos fueron recibidos real y materialmente por el comprador y tambien implica su aceptacion incondicional La presente factura es un titulo valor regulado por el CC en sus Arts 772 773 774 778 y 779 y 6 Ley 1231 de 2008
RF 0-Riva 0-Rica 4716 62=T 556561 16

LA MORA EN EL PAGO DE ESTA FACTURA CAUSARA INTERESES A LA TASA DE MDRA MAXIMO LEGAL AUTORIZADA POR LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA

NOMBRE DE QUIEN RECIBE
C C o NIT

FIRMA/SELLO

____/____/____
Fecha

FAVOR GIRAR CHEQUE CRUZADO A PRIMER BENEFICIARIO (COMPANY MEDIQBOY SAS) A LAS SIGUIENTES CUENTAS
BANCO OCCIDENTE CTE No 390-85148-3 BANCO BBVA AHORRO No 914354188 BANCO AGRARIO CTE No 315030009908 BANCO SUDAMERIS CTE No 720003284

Firmada Electronicamente

Ver Factura Dian
NumFac FE-43560
FecFac 20240821083028
NitFac 901035884
DocAdq 891800231
ValFac 471662 00
ValIva 89615 78
ValOtroIm -4716 62
ValFacIm 556561 00
CUFE cdff457f4618a1e635c95b54146cff89339026ac93310a7f3ef624fab879da3ba04cbf5d064c6fac838d992012c08fb4

Solo se aceptan PQR's por la página web www mediqboy com
No se aceptan reclamos despues de 72 horas de haber recibido la Mercancia
Impreso por Software Wx Manager nit 901 430 071 Fecha y Hora de Impresion 22/08/2024 * 8 02 28 a m
Factura Electronica generada por Apg Consulting Colombia SAS nit 901 037 591

COMPANY MEDIQBOY OC S A S
NIT 901 035 884-3

CER890592 DM 2000678

Facturacion Electronica Autoriza del FE-39542 al 60000
Resol DIAN No 18764069095677
del 16/04/2024 al 16/04/2025
Responsables de Iva

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
No.: FE-43560

señores **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA**
Sucursal **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA**
Nit 891800231-0
Direccion CARRERA 11 NO 27 - 27 Tel1 7401233 Tel2 Ciudad TUNJA - BOYACA

Fecha **21-08-2024 08 30**
Vence **19-11-2024**
Vendedor NIDIA
Plazo Dias 90

Transportadora **MEDIQBOY PEQUENO** **TDX 848**
No Guia **104168**
Cajas 1 Neveras 0 Sobres 0

Cod	Factor	Descripcion	Contiene	Marca	Unidad	Cant	Dto	Vlr Unit	Total	Iva	Cruce
		**** MEDICO QUIRURGICO**									
130207	1	AGUJA DESECHABLE SEMI AUTOMATICA PARA BIOPSIA 16GX100MM REF GSN1610 Atc N/A Cum 20117425 Invima 2016DM-0015337 Lote 0452191223 F/V 19-12-2028 Cant 5,00	CJAX1	GEOTEK	UNIDAD	5	0%	70 666 00	353 330 00	19	11941
130209	1	AGUJA DESECHABLE SEMI-AUTOMATICA PARA BIOPSIA 18GX100MM REF GSN1810 Atc N/A Cum 20117425 Invima 2016DM-0015337 Lote 0472160124 F/V 16-01-2029 Cant 1,00	CJAX1	GEOTEK	UNIDAD	1	0%	70 666 00	70 666,00	19	11941
997054	1	ESENTA PELICULA BARRERA SPRAY FCOX50ML REF 423288 Atc N/A Cum 20210935 Invima 2021DM-0024229 Lote 9225417 F/V 01-08-2028 Cant 1,00	SPRAYX50 ML	CONVATEC	UNIDAD	1	0%	47 666 00	47 666 00	19	11927

Solo se aceptan PQR's por la página web www mediqboy com
No se aceptan reclamos despues de 72 horas de haber recibido la Mercancia
Impreso por Software Wx Manager nit 901 430 071 Fecha y Hora de Impresion 22/08/2024 * 8 02 28 a m
Factura Electronica generada por Apg Consulting Colombia SAS nit 901 037 591

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA EMPRESA COMPANY MEDIQBOY OC SAS

HACE COSTAR QUE

Que la empresa COMPANY MEDIQBOY OC SAS con NIT 901 035 884-3, ha cumplido con los pagos al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el Artículo 1° De la Ley 828 de 2003, manifiesto bajo la gravedad del juramento que la empresa ha cumplido a la fecha de la entrega de la presente certificacion, con los aportes correspondientes de los ultimos seis (6) meses a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO, con las Empresas Promotoras de Salud (EPS), Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laboral (ARL), Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

Dado en Tunja a los 19 días del mes de julio (07) del año dos mil veinticuatro (2024)

Atentamente,

HERNAN GABRIEL ACOSTA ALVAREZ
CC 7 175 503 de Tunja
Revisor fiscal

Contador Publico
Especialista En Gerencia Tributaria
Especialista en Normas Internacionales de Informacion Financiera y Contable

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
7.175.503

ACOSTA ALVAREZ
APELLIDOS

HERNAN GABRIEL
NOMBRE

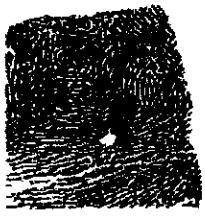

FECHA DE NACIMIENTO **10-DIC-1978**
TUNJA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.80 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO
10-MAR-1997 TUNJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

A-0100100-02323[illegible]

e-mail hgacosta98@gmail.com
Nº Celular 3013625358

CONTADOR
PUBLICO

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES

Certificado No

1 E Z C E C B 9 6 6 B 5 9 D 9 8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A
QUIEN INTERESE

Que el contador publico **HERNAN GABRIEL ACOSTA ALVAREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 7175503 de TUNJA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 202561-T SI tiene vigente su inscripcion en la Junta Central de Contadores y desde los ultimos 5 años

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 20 dias del mes de Junio de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedicion

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la pagina web www jcc gov co digitando el numero del certificado